

Comisión de Capacitación y Organización Electoral

Tercera Sesión Ordinaria 2024

Presentación de la **Adenda de descargas de las obras publicadas en el portal institucional, relativa al Segundo Informe Semestral de 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2024.**

Índice de contenidos

<i>I. Introducción</i>	3
<i>II. Marco normativo</i>	3
<i>III. Observaciones hechas durante la sesión de Comisión de Capacitación y Organización Electoral</i>	5
<i>IV. Información sobre el cambio de plataforma de Sistema Universal Analytics Estándar a Google Analytics 4</i>	6
<i>V. Seguimiento de las descargas de las obras publicadas en el portal institucional, durante el segundo semestre de 2023.</i>	11
<i>VI. Consideraciones finales</i>	16

I. Introducción

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene entre sus fines contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, así como promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática entre la población.

Por lo anterior, el Comité Editorial, órgano colegiado encargado del cumplimiento de la Política Editorial y sus objetivos, promueve la publicación oportuna y de calidad de obras editoriales relacionadas con la democracia, la participación ciudadana, la política electoral, la educación cívica, los derechos humanos, la legalidad y el género.

Esta adenda al informe presentado en la Primera Sesión Ordinaria 2024, celebrada el 1º de marzo de 2024, da cuenta de las descargas de las obras publicadas en el portal institucional, durante el segundo semestre de 2023, mediante seis apartados:

El primero de ellos corresponde a la presente introducción; el segundo refiere el marco normativo que manifiesta las atribuciones generales del Comité Editorial del INE, así como los aspectos particulares relacionados con el informe; el tercer apartado reseña las observaciones, así como el acuerdo, hechos durante la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral respecto de la migración de la plataforma; el cuarto apartado describe la información relacionada con el cambio de plataforma (de Sistema Universal Analytics Estándar a Google Analytics 4); el quinto expone las descargas de las obras publicadas en el portal institucional, durante el segundo semestre de 2023, y el sexto apartado expone las consideraciones finales del contenido de este documento.

II. Marco normativo

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece en el artículo 30, numeral 1, incisos a) y g), que son fines del Instituto Nacional Electoral, entre

otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

Acorde a lo anterior, el 22 de enero de 2015, la Junta General Ejecutiva del INE emitió el Acuerdo INE/JGE04/2015 por el que se aprobaron los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial” (Lineamientos), mismos que fueron modificados el 26 de mayo de 2016 mediante el Acuerdo INE/JGE131/2016, posteriormente actualizados en el Acuerdo INE/JGE102/2021 el 20 de mayo de 2021 y ajustados el 27 de marzo de 2023 mediante Acuerdo INE/JGE52/2023.

Con la aprobación de los “Lineamientos”, la Junta General Ejecutiva creó el Comité Editorial, órgano colegiado encargado del cumplimiento de la Política Editorial y sus objetivos.

El presente informe se elabora en atención al artículo 49 de los referidos Lineamientos donde se señala que “las instancias postulantes tienen la obligación de remitir a la Secretaría Técnica la estrategia de distribución y difusión de las obras aprobadas para que se informe al Comité”.

Respecto al Comité Editorial, el artículo 4 de los “Lineamientos” establece que “es el órgano colegiado encargado del cumplimiento de la Política Editorial y sus objetivos”, y tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

[...]

m) Conocer y evaluar el impacto de los textos publicados. El Comité podrá solicitar estudios sobre los resultados de las publicaciones.

[...]

x) Informar semestralmente a la Comisión sobre el avance de cumplimiento del Programa.

Respecto de las atribuciones de las y los integrantes del Comité, el artículo 10 de los “Lineamientos” señala, entre otras:

a) Proponer al Comité Editorial líneas temáticas, personas autoras, conferenciantes y dictaminadoras, títulos, contenidos, formatos, tirajes, así como las estrategias de difusión y distribución de las obras.

[...]

d) Conocer de las labores y resultados de la distribución de la producción editorial, de sus mecanismos de evaluación y de la supervisión.

Finalmente, el artículo 43, de los “Lineamientos”, hacen referencia al proceso de producción editorial, que ya sea impresa o digital comprende las siguientes fases:

a) Elaboración de los contenidos de la obra; *b)* dictaminación académica (en caso de requerirlo); *c)* corrección de estilo; *d)* diseño y formación editorial; *e)* aprobación para publicación por parte del Comité Editorial; *f)* trámite de registro de ISBN (cuando aplique); *g)* publicación de la obra en el soporte aprobado, ya sea como libro impreso o electrónico o Epub; *h)* la distribución de la obra; y *i)* **la difusión de la obra.**

III. Observaciones hechas durante la sesión de Comisión de Capacitación y Organización Electoral

En la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), celebrada el 22 de marzo de 2024, se presentó el **Segundo Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas**, en ese documento se señaló que no sería posible contar con las métricas de las descargas correspondientes al segundo semestre de 2023, debido al cambio de la plataforma Analytics

Universal a Analytics 4 (GA4) por lo que la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) no podía remitir la información solicitada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

En la mencionada sesión el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas solicitaron a la titular de la DECEyEC y a la Directora de Difusión y Campañas Institucionales proporcionaran información respecto de qué área había solicitado la migración y a partir de qué fecha se había realizado dicha migración, además, si a partir de la nueva plataforma se podría contar con la información de los meses anteriores, y qué medidas se tomarían para obtener esa información, todo ello en virtud de la relevancia que tenía contar con datos cuantitativos respecto del impacto en la ciudadanía de los títulos publicados por el Instituto..

La titular de la DECEyEC comprometió reunirse con sus homólogos de la UTSI y de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) para recabar la información solicitada y poder compartirla con las y los integrantes de la CCOE.

Finalmente, en el punto de compromisos y acuerdos de la Comisión se estableció que la UTSI y la DECEyEC realizarían una reunión de trabajo para esclarecer las cuestiones técnicas de la migración y que remitirían una nota informativa.

IV. Información sobre el cambio de plataforma de Sistema Universal Analytics Estándar a Google Analytics 4

Como se señala en el artículo 4 de los “Lineamientos”, el Comité tiene la atribución de informar a la Comisión sobre el avance y cumplimiento del Programa Anual Editorial, y con la finalidad de atender el compromiso establecido en la sesión de la Comisión Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 22 de marzo del año en curso, la titular de la DECEyEC invitó a sus homólogos de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y de la

Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para analizar el impacto de la migración de datos institucionales administrados por Google Analytics 4.

Se programó una reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 26 de marzo de 2024, estuvieron presentes personal adscrito a las áreas siguientes:

- Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP)
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
- Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI)

A manera de preámbulo la titular de la DDyCI refirió el origen de la reunión y consultó sobre la migración de información y la necesidad de procesarla para estar en posibilidad de retomar las métricas de descargas electrónicas de obras publicadas en la página electrónica del INE.

Para atender la consulta, personal adscrito a la UTSI abordó la actualización de Google Analytics 4 en los términos siguientes:

- En el mes de mayo de 2022, Google anuncia la actualización de Sistema Universal Analytics Estándar a Google Analytics 4 (GA4). La migración se da por razones de ciclo de vida determinado por el fabricante.
- El 13 de mayo de 2022, se aplicó la actualización y migración de Portal INE la nueva versión GA4.
- El 1 de julio de 2023, la versión Sistema Universal Analytics Estándar dejó de procesar datos del Portal INE.
- Es relevante aclarar que las versiones Sistema Universal Analytics Estándar y Google Analytics 4 coexistieron poco más de un año.
- El objetivo de la reunión fue contar con los informes de descargas por archivos de las obras publicadas en el Portal INE.

- Para atender lo anterior, se consideró relevante conocer cómo funcionan los tableros y el manejo de informes con la versión Google Analytics 4, para medir el comportamiento de los usuarios: descargas de archivos, *clicks*, búsquedas, visitas, desplazamientos, etc.
- Actualmente el tablero de GA4 muestra los 200 archivos con más descargas en el Portal INE (el número 1 concentra más de 37 mil descargas y el número 200 tiene 637 descargas).
- Actualmente es posible consultar el umbral de un mínimo de 200 eventos.

En el mismo sentido, personal de la UTSI ofreció buscar el método para generar filtros que permitan a las áreas hacer las consultas que requieran. En espera de tener mayores definiciones en las semanas subsecuentes, en la medida en que el fabricante libere mayores aplicativos. Consideró que a mediados de abril sería posible rescatar datos útiles para la DECEyEC.

Personal adscrito a la UTTPDP informó que se programó un curso de capacitación en el que participarían funcionarios de dicha Unidad y representantes de Google, para el 15 de abril del presente año. Se aprovechará el foro para plantear las necesidades vertidas en la reunión.

La titular de la DDyCI solicitó, de ser procedente, se modifique el nombre de la pestaña de “Publicaciones”, ubicado en la sección “Info INE”, página principal del Portal Institucional (www.ine.mx), para que diga: “Sello Editorial INE” y de esa manera sea más fácil su consulta. Al respecto se comenta que la UTSI y la UTTPDP atendieron la solicitud y el ajuste se aplicó en el Portal Institucional. Además, la UTSI compartirá cinco propuestas visuales para elegir la más atractiva para la ciudadanía.

En la reunión se establecieron los siguientes acuerdos:

El personal de la UTSI ofreció que el jueves 28 de marzo de 2024, presentaría una propuesta sobre la mejor manera de contabilizar las descargas electrónicas vinculadas las necesidades de la DECEyEC.

La UTSI estaría en posibilidades de obtener y hacer la entrega de informes en las siguientes fechas:

- Cuarto trimestre de 2023, entrega el miércoles 3 de abril de 2023
- Primer trimestre de 2024, entrega el viernes 5 de abril de 2023

Estos informes se entregarían con base en el estado actual del contenido publicado en el Portal INE y a partir de la actual propiedad de Google Analytics en su versión 4.

Por lo que en este punto no sería necesario actualizar los nombres de archivos del contenido actualmente publicado.

Para futuras actualizaciones y publicaciones editoriales en el Portal INE, se solicitará el apoyo de las áreas para dar continuidad e implementar la actualización de la nomenclatura de archivos, la cual fue presentada por la DECEYEC el pasado 22 de marzo. La estructura para el nombrado de archivos se realiza con base en buenas prácticas web y permite una mejor gestión e identificación del contenido con las actuales tecnologías.

Google Analytics inició la migración de datos y la actualización de la versión 3 a 4 en 2022 y aún se encuentra en ese proceso durante 2024.

La UTSI continúa trabajando en la obtención de informes con la versión de GA4. Estas pruebas se han realizado con base en la liberación de nuevas funcionalidades ofrecidas por el servicio de Google Analytics, así como complementar y actualizar las configuraciones de Portal INE para robustecer su analítica.

Posteriormente se solicitará el apoyo y disponibilidad de la gestoría de contenido de Portal INE y DECEYEC mediante una sesión de trabajo y mostrar cómo obtener los informes de eventos con GA4. Con el objetivo de que puedan realizarlo directamente sin dependencia del área técnica.

Por último, la UTSI refrenda su disposición para seguir atendiendo el presente tema, así como las nuevas solicitudes formuladas por la DECEyEC y la UTTPDP, por lo que se refiere a la administración de contenido del Portal INE.

En cumplimiento a los compromisos adoptados por la UTSI, el 3 de abril del año en curso se recibieron las métricas correspondientes al cuarto trimestre (octubre, noviembre, diciembre) de 2023

Asimismo, la DECEyEC preparó la nota informativa con la información recibida para cumplir con el compromiso adoptado en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CCOE, la nota se compartió con las y los integrantes de la Comisión el 6 de abril del año en curso; por lo que en la Quinta Sesión Extraordinaria de la CCOE, celebrada el 5 de abril, en el seguimiento de acuerdos de la Comisión ese compromiso se reportó aún en proceso.

El 8 de abril de 2024, la titular de la DECEyEC solicitó los datos correspondientes al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del año 2023; solicitud que fue atendida el 11 de abril; por lo que se cuenta con la información completa respecto del segundo semestre de 2023.

El 18 de abril de 2024 se remitió la nota con la información complementaria respecto de los resultados de las métricas de descargas electrónicas de las obras editoriales, registradas durante el segundo semestre de 2023. En la Sexta Sesión Extraordinaria de la CCOE, celebrada el 26 de abril de 2024, se dio por atendido el compromiso tomado respecto del

envío de la nota con la información correspondiente a las métricas de descargas de las publicaciones del Instituto.

Asimismo, personal de la UTSI compartió el informe correspondiente al primer trimestre 2024 el pasado 5 de abril.

Por su parte, personal de la DDyCI elaboró una base de datos con la actualización de nombres, URL y nomenclatura de cada uno de los archivos de las colecciones editoriales, en atención a la sugerencia hecha por personal de la UTSI respecto de adherirse a las mejores prácticas de información digital, para solicitar posteriormente una reunión con el personal de la UTSI para proceder a realizar la actualización correspondiente.

Finalmente, el 22 de abril, personal de la DDyCI y de la UTSI se reunieron de manera virtual, con el fin de abordar el tema relacionado con el acceso a las descargas electrónicas de las obras del Sello Editorial del INE, a través del uso de Google Analytics 4, en esa reunión se capacitó al personal de la DDyCI para que en adelante se hiciera cargo de analizar los datos de las descargas y presentar los informes correspondientes. También se contó con la presencia de personal adscrito a la de la DECEyEC y de la oficina de la Consejera Norma Irene De La Cruz, actual presidenta del Comité Editorial, así como de la oficina del Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.

V. Seguimiento de las descargas de las obras publicadas en el portal institucional, durante el segundo semestre de 2023.

Con la finalidad de contribuir con la difusión y el fortalecimiento de la educación cívica y la cultura democrática a través de las obras editadas por el INE, se construye una estrategia de distribución de las mismas de conformidad con lo previsto en los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”.

Esta estrategia de distribución está alineada al eje *Verdad* de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), a través de sus tres líneas de acción:

1. Generación del conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.
2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos.
3. Apropiación del derecho a saber.

En este apartado se reportan los detalles de las descargas de las obras publicadas en el portal institucional, durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

La información sobre la distribución digital de las obras editoriales se divide en dos tipos:

- Por título
- Por colección editorial

**Informe de descargas por título a través de la
página institucional, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023**

En este apartado se pueden identificar los títulos, de las diferentes colecciones publicadas por el INE, que obtuvieron mayor número de descargas durante el segundo semestre de 2023, a través de la página web: <https://ine.mx/cuadernos-divulgacion-la-cultura-democratica/>

Cuadro 1. Títulos con mayor descarga, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

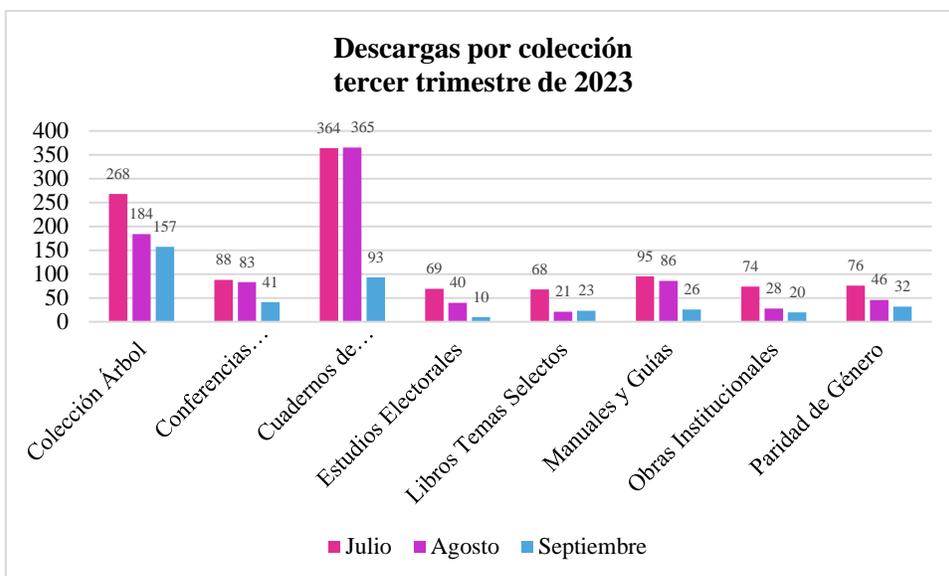


Principios y valores de la democracia 323 descargas				
Cuatro amigos	La cultura política democrática	Sistemas electorales y de partidos	La participación ciudadana en la democracia	Historias, revueltas. Juventud, diversidad y derechos humanos
207 descargas	152 descargas	150 descargas	149 descargas	145 descargas

Informe de descargas por colección, de las obras del sello editorial INE,
 a través de la página institucional, al mes de diciembre de 2023

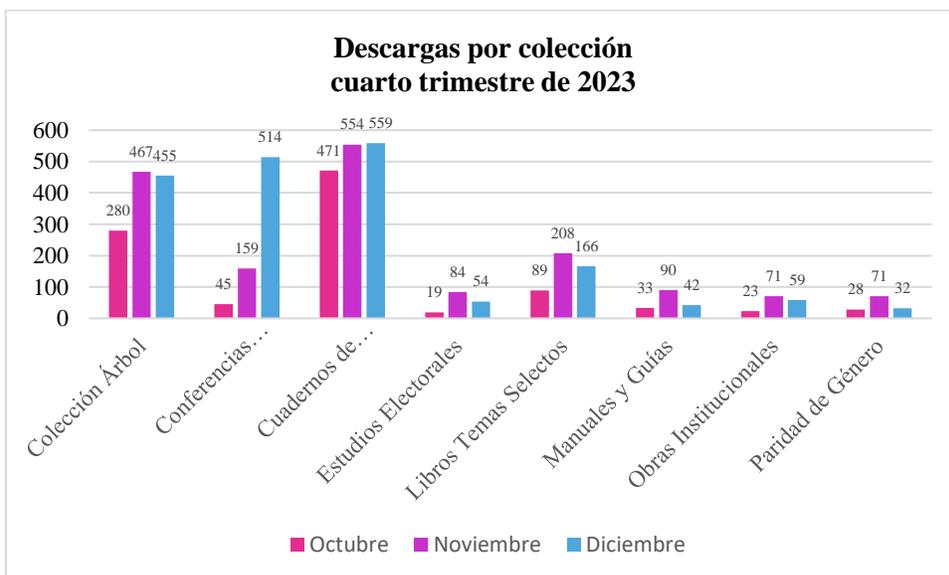
El total de las descargas durante el tercer trimestre de 2023 fue de **2,357**, la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática tuvo **822** descargas, siendo el mayor número de descargas.

Gráfica 1. Descargas por colección, 1 de julio al 31 de septiembre de 2023



El total de las descargas durante el cuarto trimestre de 2023 fue de **4,573**, la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática tuvo **1,584** descargas, siendo el mayor número de descargas.

Gráfica 2. Descargas por colección, 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023

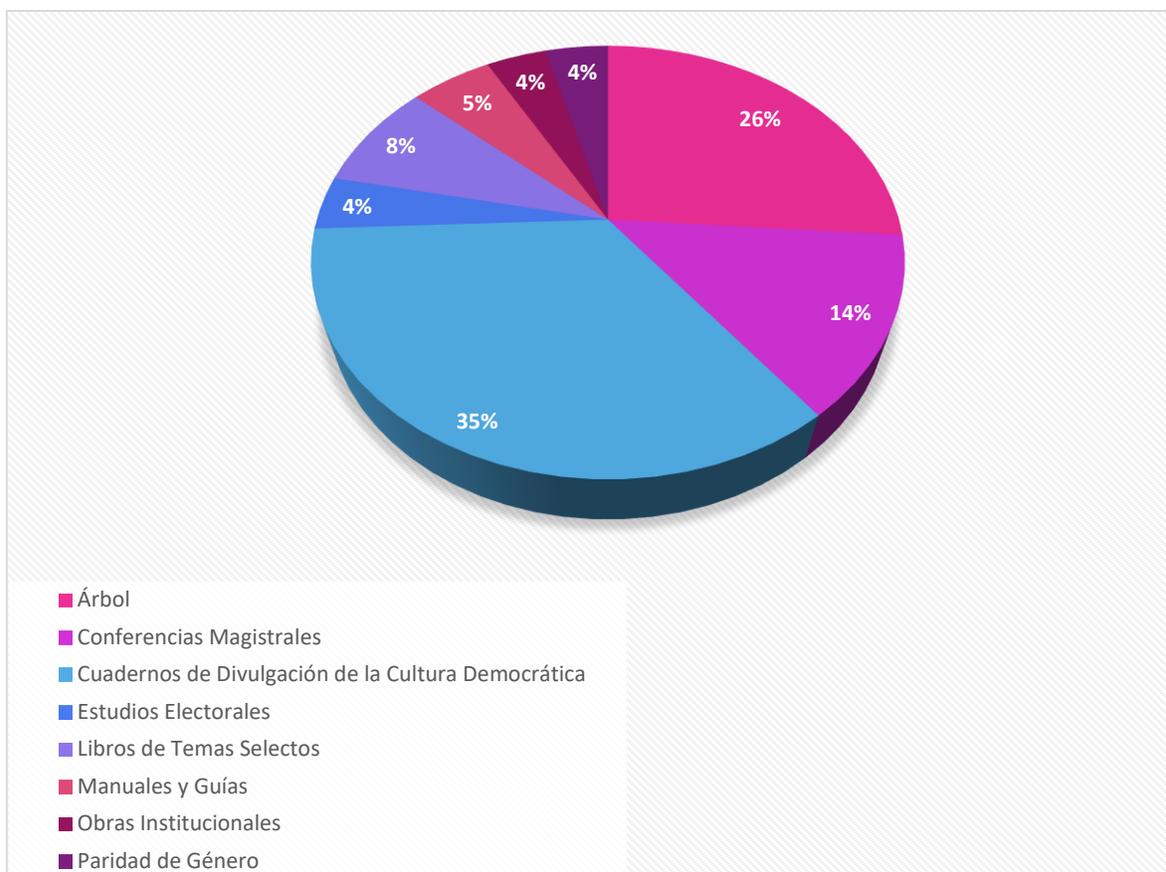


El total de las descargas durante el segundo semestre de 2023 fue de **6,930** donde la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática presentó el mayor número de descargas **2,406**, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Descargas por colección editorial, 1 de julio al 31 de diciembre 2023

Descargas por colección			
Núm.	Colección	Descargas	
1	Árbol	1,811	
2	Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática	2,406	
3	Libros de Temas Selectos	575	
4	Obras Institucionales	275	
5	Manuales y Guías	372	
6	Conferencias Magistrales	930	
7	Estudios Electorales	276	
8	Serie “Paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral”	285	

Gráfica 3. Porcentaje de descargas por colección, 1 de julio al 31 de diciembre 2023



VI. Consideraciones finales

En el presente informe se exponen los datos correspondientes a las descargas de las obras publicadas en el portal institucional, durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

Cabe mencionar que se continúa impulsando la divulgación de las obras a través de las redes sociales institucionales y se invita a su descarga gratuita; de esta manera el Instituto Nacional Electoral cumple con su mandato de contribuir a la difusión y fortalecimiento de la educación cívica y la cultura democrática a través de su sello editorial.

Se notifica que, la UTSI proporcionó la información correspondiente a las descargas del primer trimestre del año 2024, el cual será presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del año en curso junto con el informe que se obtenga del segundo trimestre para exponerlo en el *Primer Informe Semestral 2024 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.*